



Secretaría Gral.
FS/OM

Órgano: Pleno Corporativo
Sesión: Ordinaria
Lugar: **NO PRESENCIAL, MEDIANTE CONEXIÓN TELEMÁTICA**
Fecha: **26 de FEBRERO 2020**
Hora: **9,30**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, dictada en fecha de hoy, me complace convocar a Vd. a la sesión del órgano de este Ayuntamiento arriba indicado, que tendrá lugar de manera **NO PRESENCIAL, MEDIANTE CONEXIÓN TELEMÁTICA** el día y hora que, así mismo, se señalan, para conocer y tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

En caso de no existir el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después.

Al mismo tiempo, le ruego que, en caso de que una causa legal le impida su asistencia, lo comunique a la mayor brevedad.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación de la celebración de la sesión de forma no presencial y por medios telemáticos.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.
- 4.- HACIENDA.-
 - A) Información de la ejecución de presupuestos y operaciones no presupuestarias. 4º trimestre de 2020. Trámite dación de cuenta.
 - B) Informe morosidad de las administraciones públicas. 4º trimestre de 2020. Trámite dación de cuenta.
 - C) Dictámenes Comisión Informativa.- Propuesta de modificación de las bases de ejecución del presupuesto prorrogado de 2020, mediante la modificación de la base 21ª e inclusión de las bases 21ª bis y 21ª ter relativas a la regulación de los contratos menores y procedimiento de aprobación de gastos menores.
- 5.- PROPOSICIONES.-
 - A) Conjunta de todos los grupos municipales que conforman la Corporación solicitar la inmediata creación de una cuarta plaza de magistrado/a en la Audiencia Provincial de Ávila.
 - B) Del Grupo Municipal de Ciudadanos Ávila para el reconocimiento del papel de la mujer en la pandemia del Covid19.
 - C) Del grupo municipal de Ciudadanos Ávila para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación.
 - D) Del Grupo Municipal Socialista sobre formación y dotación de material cuerpo de bomberos para garantizar el servicio de rescate y salvamento en medios acuáticos.
 - E) Del Grupo Municipal Socialista sobre actuaciones vinculadas a la antigua estación de autobuses.
 - F) Del Grupo Municipal del Partido Popular para incluir en el presupuesto de 2021 una partida específica destinada a incentivar la creación de empleo.
 - G) Del Grupo Municipal del Partido Popular para que el equipo de gobierno continúe tramitando la relación de puestos de trabajo del consistorio aprobada inicialmente en 2019.



6.- CONTROL DEL GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ávila, 23/02/2021
El Secretario General

Fdo. Jesús Caldera Sánchez-Capitán